

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSEDECTARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11986106 MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

09 OCT 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGAR VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 254097

SANTIAGO, 23 de Septiembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.237.036 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 49 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 3 -14-2001, publicada en el Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Subsecretaría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Jorge Miguel VALENCIA PORTUGUEZ de nacionalidad PERUANA con su empleador CARLOS ALBERTO MENDEZ OCANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VSL/KLC/MAR
[322] 23.09.2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas